

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora jueza el expediente virtual del proceso de la referencia, informándole que el partidor designado presentó el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos inventariados, según lo ordenado en auto del 9 de noviembre de 2023.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia -Quindío-, catorce (14) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE : ANA MERY PATIÑO DE OSORIO o ANA MERY PATIÑO DUQUE
INTERESADOS : NORBEY OSORIO ARANGO
PEDRO HERNÁN PATIÑO DUQUE
DIVIER ANTONIO PATIÑO DUQUE
GRIMANESA PATIÑO DUQUE
URIEL PATIÑO DUQUE
JOSÉ DOGNEY PATIÑO DUQUE
ADRIANA MARÍA PATIÑO CARDONA
MARTHA ISABEL PATIÑO CASTAÑO
SANDRA MILENA PATIÑO CASTAÑO
FRANCISCO JAVIER PATIÑO CASTAÑO
RADICADO : 630014003001-2017-00094-00

Vista la constancia que antecede, se ordena agregar al expediente digital del presente proceso, el escrito allegado por el abogado partidor con el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos inventariados, en los términos establecidos por el Despacho en el presente proceso de sucesión.

De acuerdo a lo establecido en el art. 509 del CGP, se dispone **CORRER TRASLADO** a todos los interesados del trabajo de partición de la **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **ANA MERY PATIÑO DE OSORIO o ANA MERY PATIÑO DUQUE**, visible en el archivo Nro. 55 del expediente, por el término de **CINCO (5) DÍAS**, dentro del cual podrán formular objeciones, con expresión de los hechos que les sirva de fundamento.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de diciembre de 2023. No. 220.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca0c68e4b3dc211f65c1c77d69c957c2908f58cf2e0d89b5071ac995f2ef689**

Documento generado en 13/12/2023 09:11:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>